

# I. Índice General

Los números corresponden al Código Interno (§)

	Cód. Int. (§)		Cód. Int. (§)
<b>CÓDIGO DE COMERCIO</b>		<b>TÍTULO VI</b>	
<b>TÍTULO PRELIMINAR</b>		Del transporte por tierra, lagos, canales y ríos navegables . . . . .	
Disposiciones generales . . . . .	0001 a 0100	2001 a 2280	
<b>LIBRO PRIMERO</b>		<b>TÍTULO VII</b>	
<b>Del comercio en general</b>		<b>De las compañías de comercio y de las cuentas en participación</b>	
<b>TÍTULO I</b>		Sección I. Disposiciones generales . . . . .	
<b>De los comerciantes</b>		Sección II. De la forma del contrato de sociedad . . . . .	
Sección I. Del ejercicio del comercio . . . . .	0101 a 0397	2488 a 2538	
Sección II. De las obligaciones de los comerciantes:		Sección III. De la compañía en nombre colectivo . . . . .	
§ 1º Del Registro de Comercio . . . . .	0398 a 0448	2539 a 2559	
§ 2º De la firma . . . . .	0449 a 0469	Sección IV. De la compañía en comandita . . . . .	
§ 3º De la contabilidad mercantil . . . . .	0470 a 0650	2560 a 2572	
<b>TÍTULO II</b>		Sección V. De la compañía anónima . . . . .	
<b>De los auxiliares y de los intermediarios del comercio</b>		2573 a 2579	
Sección I. De la Cámara de Comercio . . . . .	0651 a 0654	Sección VI. Disposiciones comunes a la compañía en comandita por acciones y a la compañía anónima:	
Sección II. De las Bolsas de Comercio . . . . .	0655 a 0900	§ 1º De la constitución de la sociedad . . . . .	
Sección III. De las ferias y mercados . . . . .	0901 a 0904	2580 a 2600	
Sección IV. De los agentes y mediadores de comercio y sus obligaciones respectivas:		§ 2º De los administradores . . . . .	
§ 1º De los corredores . . . . .	0905 a 0937	2601 a 2627	
§ 2º De los venteros . . . . .	0938 a 0952	§ 3º De las asambleas . . . . .	
Sección V. De los factores y de los dependientes de comercio . . . . .	0953 a 0998	2628 a 2800	
<b>TÍTULO III</b>		§ 4º De las acciones . . . . .	
De las obligaciones y de los contratos mercantiles en general . . . . .		2801 a 2863	
0999 a 1894		§ 5º De las obligaciones . . . . .	
<b>TÍTULO IV</b>		2864 a 2869	
Sección I. De la compraventa . . . . .		§ 6º Del balance . . . . .	
1895 a 1948		2870 a 2887	
Sección II. De la cesión o transmisión de derechos . . . . .		§ 7º De los Comisarios . . . . .	
1949 a 1961		2888 a 2999	
Sección III. De la enajenación de fondos de comercio . . . . .		Sección VII. De la Compañía de Responsabilidad Limitada . . . . .	
1962 a 1992		3000 a 3034	
<b>TÍTULO V</b>		Sección VIII. De la exclusión de socios, de la disolución y de la fusión de las sociedades:	
De la permuta . . . . .		§ 1º De la exclusión de socios . . . . .	
1993 a 2000		3035 a 3040	
		§ 2º De la disolución de la compañía . . . . .	
		3041 a 3050	
		§ 3º De la fusión de las sociedades . . . . .	
		3051 a 3100	
		Sección IX. De la liquidación de las compañías . . . . .	
		3101 a 3112	
		Sección X. De las sociedades cooperativas . . . . .	
		3113 a 3232	
		Sección XI. De las sociedades extranjeras . . . . .	
		3233 a 3241	
		Sección XII. Cuentas en participación . . . . .	
		3242 a 3251	
		Sección XIII. De las asociaciones de seguros mutuos . . . . .	
		3252 a 3256	
		Sección XIV. Disposición penal . . . . .	
		3257	
		Sección XV. Prescripción . . . . .	
		3258 a 3389	
		<b>TÍTULO VIII</b>	
		Del contrato de comisión . . . . .	
		3390 a 3485	

	Cód. Int. (§)
<b>TÍTULO IX</b>	
<b>De la letra de cambio</b>	
Sección I. De la expedición y forma de la letra de cambio . . . . .	3486 a 3529
Sección II. Del endoso . . . . .	3530 a 3799
Sección III. De la aceptación . . . . .	3800 a 3822
Sección IV. Del aval . . . . .	3823 a 3834
Sección V. Del vencimiento. . . . .	3835 a 3843
Sección VI. Del pago . . . . .	3844 a 3922
Sección VII. De las acciones por falta de aceptación y por falta de pago . . . . .	3923 a 4008
Sección VIII. De la intervención. . . . .	4009 y 4010
Sección IX. Aceptación por intervención . . . . .	4011 a 4016
Sección X. Pago por intervención. . . . .	4017 a 4025
Sección XI. De la pluralidad de ejemplares y de las copias:	
§ 1º Pluralidad de ejemplares . . . . .	4026 a 4031
§ 2º Copias . . . . .	4032 a 4034
Sección XII. De las falsedades y de las alteraciones. . . . .	4035 a 4040
Sección XIII. De la prescripción. . . . .	4041 a 4046
Sección XIV. Disposiciones generales . . . . .	4047 a 4049
Sección XV. De los conflictos de leyes . . . . .	4050 a 4053
<b>TÍTULO X</b>	
De los pagarés . . . . .	4054 a 4212
<b>TÍTULO XI</b>	
Del cheque . . . . .	4213 a 4400
<b>TÍTULO XII</b>	
De las cartas de crédito . . . . .	4401 a 4600
<b>TÍTULO XIII</b>	
<b>Del contrato de cuenta corriente</b>	
Sección I. De la cuenta corriente en general . . . . .	4601 a 4628
Sección II. Cuenta corriente bancaria. . . . .	4629 a 4643
<b>TÍTULO XIV</b>	
Del préstamo. . . . .	4644 a 4800
<b>TÍTULO XV</b>	
Del depósito . . . . .	4801 a 4818
<b>TÍTULO XVI</b>	
De la prenda . . . . .	4819 a 4950

	Cód. Int. (§)
<b>TÍTULO XVII</b>	
De la fianza. . . . .	4951 a 4955

**TÍTULO XVIII**  
**(Derogado por la Ley del Contrato de Seguro)**

**LIBRO SEGUNDO**  
**(Derogado por la Ley de Comercio Marítimo)**

**LIBRO TERCERO**  
**De los atrasos y quiebras**

	Cód. Int. (§)
<b>TÍTULO I</b>	
De los atrasos y de la liquidación amigable. . . . .	4956 a 5199

**TÍTULO II**  
**De las quiebras de mayor cuantía**

Sección I. De la quiebra en general y de sus efectos . . . . .	5200 a 5234
Sección II. De las declaraciones de quiebra y de sus efectos . . . . .	5235 a 5430
Sección III. De las diligencias subsiguientes a la declaración de quiebra. . . . .	5431 a 5447
Sección IV. De la liquidación por los acreedores . . . . .	5448 a 5458
Sección V. Continuación del procedimiento . . . . .	5459
Sección VI. De los síndicos. . . . .	5460 a 5600
Sección VII. De la reivindicación . . . . .	5601 a 5608
Sección VIII. De la calificación de los créditos . . . . .	5609 a 5627
Sección IX. Del convenio. . . . .	5628 a 5655
Sección X. De la anulación y de la rescisión del convenio . . . . .	5656 a 5662
Sección XI. Del sobreseimiento. . . . .	5663 a 5670
Sección XII. De la liquidación . . . . .	5671 a 5698
Sección XIII. De los recursos contra las decisiones dadas en los juicios de quiebra . . . . .	5699 a 5709
Sección XIV. De la rehabilitación . . . . .	5710 a 5719

	Cód. Int. (§)
<b>TÍTULO III</b>	
De las quiebras de menor cuantía . . . . .	5720 a 6000

**LIBRO CUARTO**  
**De la jurisdicción comercial**

	Cód. Int. (§)
<b>TÍTULO I</b>	
De los Tribunales de Comercio . . . . .	6001 a 6021

	Cód. Int. (§)
<b>TÍTULO II</b>	
De la competencia . . . . .	6022 a 6197

	Cód. Int. (\$)		Cód. Int. (\$)
<b>TÍTULO III</b>		<b>CAPÍTULO IV</b>	
Del procedimiento . . . . .	6198 a 6690	Del seguro de transporte terrestre . . . . .	7036 a 7045
<b>Decreto con Fuerza de Ley del Contrato de Seguro</b>		<b>TÍTULO IV</b>	
<b>TÍTULO I</b>		<b>Del contrato de seguro de personas</b>	
Disposiciones fundamentales . . . . .	6691 a 6696	<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>TÍTULO II</b>		<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>Del contrato de seguros en general</b>		<b>Del seguro sobre la vida . . . . .</b>	
<b>CAPÍTULO I</b>		<b>7048 a 7070</b>	
Disposiciones generales . . . . .	6697 a 6716	<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>CAPÍTULO II</b>		<b>Del seguro de accidentes personales . . . . .</b>	
De las solicitudes de seguros . . . . .	6717	<b>7071 a 7076</b>	
<b>CAPÍTULO III</b>		<b>CAPÍTULO IV</b>	
Del seguro propio, por cuenta de otro o de quien corresponda . . . . .	6718	<b>Del seguro de hospitalización, cirugía y mater- nidad . . . . .</b>	
<b>CAPÍTULO IV</b>		<b>7077 a 7084</b>	
De la celebración y prueba del contrato de seguros. . . . .	6719 a 6734	<b>CAPÍTULO V</b>	
<b>CAPÍTULO V</b>		<b>Del seguro colectivo . . . . .</b>	
De las obligaciones de las partes. . . . .	6735 y 6736	<b>7085 a 7089</b>	
<b>CAPÍTULO VI</b>		<b>TÍTULO V</b>	
De las declaraciones falsas . . . . .	6737 a 6740	<b>Del contrato de reaseguro. . . . .</b>	
<b>CAPÍTULO VII</b>		<b>7090 a 7098</b>	
De la prima . . . . .	6741 a 6748	<b>DISPOSICIONES</b>	
<b>CAPÍTULO VIII</b>		<b>Disposición derogatoria. . . . .</b>	
Del riesgo . . . . .	6749 a 6756	<b>7099</b>	
<b>CAPÍTULO IX</b>		<b>Disposición final . . . . .</b>	
De los siniestros. . . . .	6757 a 6773	<b>7100</b>	
<b>CAPÍTULO X</b>		<b>Ley de Comercio Marítimo</b>	
De las nulidades del contrato de seguros. . . . .	6774 y 6775	<b>TÍTULO I</b>	
<b>CAPÍTULO XI</b>		<b>Disposiciones generales . . . . .</b>	
De la duración del contrato, de la caducidad y de la prescripción . . . . .	6776 a 6800	<b>7101 a 7137</b>	
<b>TÍTULO III</b>		<b>TÍTULO II</b>	
<b>Del seguro contra los daños</b>		<b>Los sujetos de la navegación</b>	
<b>CAPÍTULO I</b>		<b>CAPÍTULO I</b>	
Del seguro contra los daños en general . . . . .	6801 a 6820	<b>El Capitán. . . . .</b>	
<b>CAPÍTULO II</b>		<b>7138 a 7159</b>	
Del seguro de incendio. . . . .	6821 a 7032	<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>CAPÍTULO III</b>		<b>El Agente Naviero. . . . .</b>	
Del seguro de sustracción ilegítima . . . . .	7033 a 7035	<b>7160 a 7168</b>	
		<b>CAPÍTULO III</b>	
		<b>El Armador</b>	
		<b>Sección I. Normas generales . . . . .</b>	
		<b>7169 y 7170</b>	
		<b>Sección II. Responsabilidad del Armador. . . . .</b>	
		<b>7171 y 7172</b>	
		<b>Sección III. Limitación de responsabilidad del Armador . . . . .</b>	
		<b>7173 a 7183</b>	
		<b>Sección IV. Procedimiento de limitación de responsabilidad del Armador y de la consti- tución del fondo . . . . .</b>	
		<b>7184 a 7500</b>	
		<b>CAPÍTULO IV</b>	
		<b>Copropiedad naval . . . . .</b>	
		<b>7501 a 7540</b>	
		<b>CAPÍTULO V</b>	
		<b>Coparticipación naval . . . . .</b>	
		<b>7541 a 7700</b>	

	Cód. Int. (§)		Cód. Int. (§)
<b>TÍTULO III</b>		<b>TÍTULO VI</b>	
El embargo preventivo de buques . . . . .	7701 a 7751	<b>Riesgos de la navegación</b>	
<b>TÍTULO IV</b>		<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>Privilegios e hipotecas</b>		<b>Abordajes y otros accidentes</b>	
<b>CAPÍTULO I</b>		Sección I. Disposiciones fundamentales . . . . .	8301 a 8316
Privilegios sobre el buque . . . . .	7752 a 7768	<b>CAPÍTULO II</b>	
Sección I. Hipoteca naval. . . . .	7769 a 8000	<b>Salvamento</b>	
<b>TÍTULO V</b>		Sección I. Disposiciones fundamentales . . . . .	8317 a 8323
<b>Los contratos de utilización del buque</b>		Sección II. Recompensa o compensación . . . . .	8324 a 8345
<b>CAPÍTULO I</b>		<b>CAPÍTULO III</b>	
Disposiciones generales . . . . .	8001 a 8004	<b>Las averías</b>	
<b>CAPÍTULO II</b>		Sección I. Definiciones . . . . .	8346 a 8348
<b>Contratos de arrendamiento y de fletamento</b>		Sección II. Reglas generales. . . . .	8349 a 8500
Sección I. Disposiciones generales . . . . .	8005 a 8008	<b>TÍTULO VII</b>	
Sección II. Arrendamiento a casco desnudo . . . . .	8009 a 8016	<b>Los seguros marítimos</b>	
Sección III. Fletamento a tiempo . . . . .	8017 a 8028	<b>CAPÍTULO I</b>	
Sección IV. Fletamento por viaje . . . . .	8029 a 8048	Disposiciones generales . . . . .	
<b>CAPÍTULO III</b>		8501 a 8529	
<b>Transporte de mercancías por agua</b>		<b>CAPÍTULO II</b>	
Sección I. Disposiciones generales . . . . .	8049 a 8053	Seguro sobre buques. . . . .	
Sección II. Obligaciones y responsabilidad . . . . .	8054 a 8078	8530 a 8700	
Sección III. Obligaciones y responsabilidad . . . . .	8079 a 8083	<b>CAPÍTULO III</b>	
Sección IV. Documentos de transporte . . . . .	8084 a 8097	Seguro sobre mercancías . . . . .	
Sección V. Ejecución del contrato . . . . .	8098 a 8100	8701 a 8710	
Sección VI. Reclamaciones y acciones . . . . .	8101 a 8106	<b>CAPÍTULO IV</b>	
Sección VII. El flete. . . . .	8107 a 8111	Otros seguros . . . . .	
Sección VIII. Privilegios, embargos y depósito . . . . .	8112 a 8122	8711 a 8718	
Sección IX. Acción ejecutiva para exigir la entrega de la carga . . . . .	8123 a 8125	<b>CAPÍTULO V</b>	
<b>CAPÍTULO IV</b>		Abandono de los bienes asegurados . . . . .	
Resolución del contrato . . . . .		8719 a 8735	
8126 y 8127		<b>CAPÍTULO VI</b>	
<b>CAPÍTULO V</b>		Indemnización y pago provisorio . . . . .	
<b>Transporte de pasajeros</b>		8736 a 8739	
Sección I. Disposiciones fundamentales . . . . .	8128 a 8133	<b>CAPÍTULO VII</b>	
Sección II. Resolución del contrato de transporte de pasajeros . . . . .	8134 a 8142	De la prescripción . . . . .	
Sección III. Obligaciones y responsabilidad . . . . .	8143 a 8163	8740 a 8743	
Sección IV. Contrato de remolque . . . . .	8164 a 8300	<b>DISPOSICIONES</b>	
		Disposiciones derogatorias . . . . .	
		8744 y 8745	
		Disposición final . . . . .	
		8746 a 8896	
		<b>Normas Complementarias</b>	
		<b>Ley de Arbitraje Comercial</b>	
		<b>CAPÍTULO I</b>	
		Disposiciones generales . . . . .	
		8897 a 8914	
		<b>CAPÍTULO II</b>	
		Del arbitraje institucional . . . . .	
		8915 a 8918	
		<b>CAPÍTULO III</b>	
		Del arbitraje independiente . . . . .	
		8919 a 8922	

	Cód. Int. (S)		Cód. Int. (S)
<b>CAPÍTULO IV</b>		<b>CAPÍTULO IV</b>	
Del proceso arbitral . . . . .	8923 a 8940	Organización y coordinación . . . . .	9025 a 9030
<b>CAPÍTULO V</b>		<b>CAPÍTULO V</b>	
De la recusación o inhibición de los árbitros . . . . .	8941 a 8946	El trabajo cooperativo. . . . .	9031 a 9041
<b>CAPÍTULO VI</b>		<b>CAPÍTULO VI</b>	
De las obligaciones de los árbitros . . . . .	8947 y 8948	Educación cooperativa . . . . .	9042 y 9043
<b>CAPÍTULO VII</b>		<b>CAPÍTULO VII</b>	
De la anulabilidad del laudo . . . . .	8949 a 8954	Régimen económico . . . . .	9044 a 9055
<b>CAPÍTULO VIII</b>		<b>CAPÍTULO VIII</b>	
Del reconocimiento y ejecución del laudo . . . . .	8955 a 8957	De la integración . . . . .	9056 a 9066
<b>CAPÍTULO IX</b>		<b>CAPÍTULO IX</b>	
Disposiciones transitorias . . . . .	8958	Disciplina en las cooperativas. . . . .	9067 y 9068
<b>Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y Unidades de Propiedad Social</b>		<b>CAPÍTULO X</b>	
<b>CAPÍTULO I</b>		<b>CAPÍTULO X</b>	
Disposiciones generales . . . . .	8959 a 8964	Régimen excepcional . . . . .	9069 a 9071
<b>CAPÍTULO II</b>		<b>CAPÍTULO XI</b>	
Políticas y lineamientos . . . . .	8965 a 8972	Transformación, fusión, incorporación, escisión, segregación, disolución y liquidación . . . . .	9072 a 9078
<b>CAPÍTULO III</b>		<b>CAPÍTULO XII</b>	
Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria . . . . .	8973 a 8983	Superintendencia Nacional de Cooperativas. . . . .	9079 a 9087
<b>CAPÍTULO IV</b>		<b>CAPÍTULO XIII</b>	
Plan Estratégico Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y Unidades de Propiedad Social. . . . .	8984 a 8988	Relaciones con el Estado y otros sectores sociales . . . . .	9088 a 9092
<b>CAPÍTULO V</b>		<b>CAPÍTULO XIV</b>	
Programas especiales . . . . .	8989 a 8991	De las sanciones . . . . .	9093 a 9098
<b>CAPÍTULO VI</b>		<b>CAPÍTULO XV</b>	
Sanciones . . . . .	8992 a 8994	Del procedimiento sancionatorio . . . . .	9099 a 9116
<b>DISPOSICIONES</b>		<b>DISPOSICIONES</b>	
Disposiciones transitorias . . . . .	8995 a 8998	Disposición derogatoria. . . . .	9117
Disposición derogatoria . . . . .	8999	Disposiciones transitorias. . . . .	9118 a 9122
Disposición final . . . . .	9000	Disposiciones finales . . . . .	9123 y 9124
<b>Decreto con Fuerza de Ley Especial de Asociaciones Cooperativas</b>		<b>Ley de la Actividad Aseguradora</b>	
<b>CAPÍTULO I</b>		<b>TÍTULO I</b>	
Disposiciones generales . . . . .	9001 a 9009	Disposiciones generales . . . . . 9125 a 9127	
<b>CAPÍTULO II</b>		<b>TÍTULO II</b>	
De la constitución . . . . .	9010 a 9018	<b>Control de la actividad aseguradora</b>	
<b>CAPÍTULO III</b>		<b>CAPÍTULO I</b>	
De los asociados . . . . .	9019 a 9024	<b>De la Superintendencia de la Actividad Aseguradora</b>	
		Sección Primera: Disposiciones generales . . . . . 9128 a 9165	
		Sección Segunda: Del o la Superintendente de la Actividad Aseguradora . . . . . 9166 a 9295	
		Sección Tercera: De los ingresos de la Superintendencia de la Actividad Aseguradora . . . . . 9296 a 9299	

	Cód. Int. (§)		Cód. Int. (§)
<b>CAPÍTULO II</b>		<b>CAPÍTULO X</b>	
De la participación popular . . . . .	9300 y 9301	Intermediación de la actividad aseguradora . . . . .	9520 a 9564
<b>TÍTULO III</b>		<b>CAPÍTULO XI</b>	
<b>Del ejercicio de la actividad aseguradora</b>		<b>Protección del tomador, asegurado beneficiario y contratante</b>	
<b>CAPÍTULO I</b>		<b>CAPÍTULO XII</b>	
Disposiciones generales . . . . .	9302 a 9312	Sección Primera: Disposiciones generales . . . . .	9565 a 9568
<b>CAPÍTULO II</b>		<b>CAPÍTULO XIII</b>	
Autorización para la promoción, constitución y funcionamiento de empresas de seguros y reaseguros . . . . .	9313	Medios de solución de conflictos en la actividad aseguradora . . . . .	9569
Sección Primera: Autorización para la promoción de empresas de seguros o de reaseguros . . . . .	9314 a 9316	<b>CAPÍTULO XIV</b>	
Sección Segunda: Autorización para la constitución y funcionamiento de empresas de seguros o de reaseguros . . . . .	9317 a 9321	<b>Cooperativas que realizan actividad aseguradora . . . . .</b>	
<b>CAPÍTULO III</b>		<b>CAPÍTULO XV</b>	
<b>Normas que rigen a las empresas de seguros y a las de reaseguro</b>		<b>Medicina prepagada . . . . .</b>	
Sección Primera: Funcionamiento de las empresas de seguros y las de reaseguros . . . . .	9322 a 9344	<b>CAPÍTULO XVI</b>	
Sección Segunda: Reservas . . . . .	9345 a 9378	<b>Empresas financiadoras de primas de seguros . . . . .</b>	
Sección Tercera: Margen de solvencia y el patrimonio propio no comprometido . . . . .	9379 a 9381	<b>TÍTULO IV</b>	
Sección Cuarta: Contabilidad . . . . .	9382 a 9388	<b>Sanciones administrativas y penales</b>	
Sección Quinta: Fianzas . . . . .	9389 y 9390	<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>CAPÍTULO IV</b>		<b>Sanciones administrativas . . . . .</b>	
Disposiciones especiales en materia de reaseguro . . . . .	9391 a 9400	<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>CAPÍTULO V</b>		<b>Sanciones penales . . . . .</b>	
Cesión de cartera, fusión y escisión de empresas . . . . .	9401 y 9402	<b>DISPOSICIONES</b>	
Sección Primera: Cesión de cartera . . . . .	9403 y 9404	Disposiciones transitorias . . . . .	9689 a 9697
Sección Segunda: Fusión de las empresas . . . . .	9405 y 9406	Disposición derogatoria . . . . .	9698
Sección Tercera: Escisión de las empresas. . . . .	9407	Disposiciones finales. . . . .	9699 a 9701
<b>CAPÍTULO VI</b>		<b>Suplemento informativo para Internet</b>	
Procedimientos . . . . .	9408	Sección I. INCOTERMS: Reglas internacionales para la Interpretación de los Términos Comerciales. . . . .	9702
<b>CAPÍTULO VII</b>		Sección II. Providencias Administrativas de la Sunacoop . . . . .	9702
Medidas . . . . .	9409 a 9418	Sección III. Modelos . . . . .	9702
<b>CAPÍTULO VIII</b>		Sección IV. Régimen sobre Propiedad Industrial . . . . .	9702
Revocación de las autorizaciones y de la disolución y liquidación de los sujetos regulados . . . . .	9419 a 9515	Sección V. Régimen sobre Telecomunicaciones . . . . .	9702
<b>CAPÍTULO IX</b>		Sección VI. Régimen de Derecho Marítimo . . . . .	9702
Régimen de inversión extranjera en la actividad aseguradora . . . . .	9516 a 9518	Sección VII. Régimen Registral . . . . .	9702
Sección Primera: Oficinas de representación o sucursales de las empresas de reaseguros y de corretaje de reaseguros . . . . .	9519	Sección VIII. Régimen de Protección . . . . .	9702
		Sección IX. Sentencias . . . . .	9702
		Sección X. Normas . . . . .	9702